

NUMERO DE PERMISO **1146** FECHA **11/11/2014**
 CARPETA N° **530/2008**
 PERMISO ANTERIOR : **745/2008**
 INFORMACIONES PREVIAS **423** DEL **14-02-14**

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
 DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE**

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

La Dirección Municipal de Obras Municipales de Temuco, en conformidad de lo establecido en el Art. 5.14 inciso 2º de la Ley N° 19.900, para poder acogerse a los procedimientos simplificados de regularización de obras, declara que la obra a regularizar cumple con los requisitos establecidos en el presente formulario.

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGION DE LA ARAUCANIA

ROL AVALUO N° **1766-25**

URBANA
 RURAL

Superficie Terreno **166,50** m² **100,00%**
 Superficie 1º Piso **71,76** m² **43,10%**
 Superficie 2º Piso **79,83** m²

VISTOS:

En conformidad de lo establecido en el Art. 14 de la Ley N° 19.900 y en el Art. 100 bis D) y su OGUC

de la Ley N° 19.900, para poder acogerse a los procedimientos simplificados de regularización de obras, declara que la obra a regularizar cumple con los requisitos establecidos en el presente formulario.

En conformidad de lo establecido en el Art. 14 de la Ley N° 19.900 y en el Art. 100 bis D) y su OGUC

de la Ley N° 19.900, para poder acogerse a los procedimientos simplificados de regularización de obras, declara que la obra a regularizar cumple con los requisitos establecidos en el presente formulario.

SEO-4404

El presente formulario se encuentra en el expediente N° **150**

27.02.2010

del día **27.02.2010** en la zona de catastro

El total de impuestos municipales es de **----**

del día **----**

de pago de derechos municipales, cuando corresponda

RESUELVO:

1.- Otorgar el Certificado de regularización (permiso y recepción definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino:						
TIBURCIO CHANDIA				N°	02180	
Calle / Avenida / Camino						
Comuna	C. U. B.	C. U. M.	C. U. S.	C. U. T.	ZONA	ZM1

de conformidad con los planos y antecedentes aprobados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra a) de los "Vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:

ART.5.1.7 ULTIMO INCISO

Artículo 5.1.7 inciso 1º de la Ley N° 19.900 y su OGUC: **ART.5.1.7 ULTIMO INCISO**

3.- Otros aspectos:

En conformidad de lo establecido en el Art. 14 de la Ley N° 19.900 y en el Art. 100 bis D) y su OGUC, para poder acogerse a los procedimientos simplificados de regularización de obras, declara que la obra a regularizar cumple con los requisitos establecidos en el presente formulario.

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

Nombre del PROPIETARIO		RUT
CARLOS PATRICIO VALLEJOS ALDEA		
Nombre del PROPIETARIO		RUT
5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES		
Nombre del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)		RUT
EMILIO PACHECO SANDOVAL		
Nombre del PROFESIONAL COMPETENTE (CONSTRUCTOR)		RUT
EMILIO PACHECO SANDOVAL		
Nombre del PROFESIONAL COMPETENTE (CALCULISTA)		RUT
EMILIO PACHECO SANDOVAL		

6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION DE LA EDIFICACION

Superficie Terreno (m ²)	Superficie Construida (m ²)	Superficie Total Terreno (m ²)
26,91	14,90	166,50
23,24	79,83	
0,00	0,00	
Total	50,15	166,50
DESTINO EDIFICACION		VIVIENDA
CLASIFICACION:		E-4

- 01.- El presente permiso o una copia plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra
- 02.- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 03.- El presente permiso se encuentra acogido al ART. 5.1.7 (último inciso). Este artículo faculta al propietario de no presentar proyecto de cálculo estructural, dado que corresponde a una edificación clasificación TIPO E, con menos de 20 personas.
- 04.- La presente autorización corresponde a permiso y recepción simultánea de 50,15 m² los cuales se describen en planos, cuyos planos y deslindes son informados en base al plano aprobado.
- 05.- Se Recepciona por este acto Permiso de Edificación N° 745 DE FECHA 07/04/2008. Superficie de 56,59 m², que se incorpora al total construido. Corresponde a Superficie de Segundo Piso
- 06.- La Superficie de 14,9 m² corresponde a área de Estacionamiento. Por lo que la construcción en Primer Piso suma 26,91 a regularizar (incluye estacionamiento 14,9 m²) y sup existente de 44,85 m². En primer piso 71,76 m².
- 07.- En Segundo Piso se tiene Pte. existente que se regulariza por 56,59 m² más 23,24 m² lo que suma 79,83 m².

REVISOR
Ximena Cerpa Otárola
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE